



PERÚ

Ministerio
de Educación

NORMA TÉCNICA DEL AÑO ESCOLAR 2017

Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

Mejoras clave en la NT 2017

Norma más útil y funcional para el director

- ✓ **Orientada al usuario**
 - Se enfatiza en orientaciones concretas para el logro de Compromisos de Gestión Escolar y otras tareas de la IE.
 - Se incluye calendario de fechas relevantes para la gestión escolar.
 - Se reduce la base legal, considerando únicamente dispositivos normativos marco.
- ✓ **Centrada en la gestión escolar universal**
 - Se prioriza información referente a Disposiciones Específicas para todas las IE a nivel nacional.
- ✓ **Organizada en función de Compromisos de Gestión Escolar (CGE)**
 - Se ha ordenado la información, con una estructura más clara. La NT se centra en el cumplimiento de CGE.

**Objetivos claros
orientados hacia
la educación que
queremos para
el Perú**

Norma más útil para el Sector Educación

- ✓ **Orientada a resultados del Sector**
 - Matriz del Ministerio de Educación para el Seguimiento de los Compromisos de Gestión Escolar en el Sistema Educativo.
- ✓ **Monitoreo del cumplimiento de compromisos de gestión escolar.**
 - Por primera vez MINEDU (OSEE) monitoreará y recogerá información sobre el cumplimiento de los Compromisos de Gestión Escolar, mediante visitas inopinadas a IIEE y otras estrategias, a fin de verificar el progreso en su cumplimiento. Además se reportará información sobre indicadores de resultado a nivel del Sistema Educativo.

Estructura de la NT 2017

I. Generalidades

- Finalidad.
- Objetivos.
- Alcance.
- Base Normativa.

II .Disposiciones Generales

- Articulación de los niveles de gobierno.
- Líneas de acción del Sector Educación.
- Implementación del Currículo Nacional.
- Compromisos de Gestión Escolar.

III. Disposiciones Específicas

Para las IIEE a nivel nacional:

- Organización y funcionamiento:
 - Organización y actores de la IE
 - Planificación de la IE
 - Momentos del año escolar
 - Orientaciones para el año escolar
 - Preparación de condiciones del año escolar
 - Desarrollo pedagógico
 - Exoneración, adelanto o post de eval y recup.
- Compromisos de Gestión Escolar
 - Orientaciones por nivel y modalidad
- Soporte al funcionamiento de la IE
 - Contratación de docentes – SIAGIE –
 - Nóminas (matrícula, actas, certificados)
 - Traslados - Padrón de IIEE
 - P. Mantenimiento de la infraestructura y mobiliario
 - TIC's - Aprende Saludable
- Reporte al MINEDU
 - Semáforo - Monitoreo de prácticas escolares
 - Censo educativo
 - Georreferenciación de locales escolares
- Fortalecimiento del desempeño docente y directivo.
 - ECE - Bono escuela - Evaluaciones de desempeño
 - Acciones de formación docente
 - Formación continua para directivos

Para las Intervenciones Priorizadas del MINEDU

Soporte pedagógico
JEC
COAR
Orquestando y expresarte
Inglés puertas al mundo
Rutas Solidarias
Formas de atención diversificadas – secundaria rural
Compromisos de desempeño

IV. Anexos

- Concursos escolares.
- Fechas relevantes para la Gestión Escolar.
- Matriz del Ministerio de Educación para el Seguimiento de los Compromisos de Gestión Escolar en el Sistema Educativo.

NORMA TÉCNICA DEL AÑO ESCOLAR 2017

FINALIDAD

Brindar orientaciones y disposiciones para el desarrollo del año escolar 2017 en las Instituciones Educativas (I.EE.) y programas de educación básica, en concordancia con los objetivos y metas del sector educación.

OBJETIVO

Orientar a los equipos directivos y comunidad educativa en la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de las acciones que garanticen el desarrollo óptimo del año escolar 2017 a través del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Escolar y las disposiciones normativas del sector educación en las I.EE. y programas de educación básica.

NORMA TÉCNICA DEL AÑO ESCOLAR 2017

Disposiciones Generales

Curriculo Nacional

de la Educación Básica

RM N° 281-2016-MINEDU

Para este 2017 el CN de la Educación Básica (EB) se implementará en 11, 851 IIEE. públicas del educación **primaria, polidocentes completas** y en todas las IIEE privadas focalizadas en la Resolución Ministerial N°649 – 2016 - MINEDU.

En las demás IIEE de EB se usará, excepcionalmente, el Diseño Curricular Nacional (DCN) y el Diseño Curricular de Educación Básica Alternativa.

2017

Iniciará con la familiarización y apropiación, por eso es necesario que los directivos de las IIEE propicien espacios de diálogo y reflexión.

- ✓ La IE identifica sus fortalezas, debilidades y acciones para su implementación durante el primer año.
- ✓ El Minedu pondrá a disposición canales de consulta y recursos virtuales.
- ✓ Para el área de inglés, en IIEE públicas, estará sujeto a la disponibilidad de plazas docentes. Las horas no cubiertas serán horas de libre disponibilidad.

NORMA TÉCNICA DEL AÑO ESCOLAR 2017

Disposiciones Generales

Compromisos de Gestión Escolar	Objetivo	Indicador	La educación que queremos para el Perú
COMPROMISO 1. Progreso anual de aprendizajes de todas y todos los estudiantes de la Institución Educativa.	Los estudiantes de la IE mejoran sus resultados de aprendizaje respecto al año anterior.	Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE). Porcentaje de acciones de mejora de los aprendizajes, establecidas a partir de los resultados de la ECE, explicitadas en el PAT que están siendo implementadas.	Todas y todos los estudiantes logran aprendizajes de calidad.
COMPROMISO 2. Retención anual de estudiantes en la Institución Educativa.	La IE mantiene el número de estudiantes matriculados al inicio del año escolar	Porcentaje de estudiantes matriculados reportados oportunamente en el SIAGIE Porcentaje de asistencia de estudiantes durante el año escolar. Porcentaje de estudiantes matriculados que concluyen el año escolar.	Todas y todos los estudiantes inician y culminan su educación básica oportunamente.
COMPROMISO 3. Cumplimiento de la calendarización planificada en la Institución Educativa.	La IE realiza todas las actividades planificadas (sesiones de aprendizaje, jornadas de reflexión, entre otras) para el año escolar.	Porcentaje de horas lectivas cumplidas por nivel. Porcentaje de jornadas laborales efectivas de los docentes.	Las IIEE del país cumplen la totalidad de sus horas lectivas y actividades planificadas.
COMPROMISO 4. Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la Institución Educativa.	El equipo directivo de la IE realiza acompañamiento y monitoreo a los docentes de acuerdo a la planificación del año escolar.	<i>Indicador aplicable en las IIEE donde el director no tenga carga horaria:</i> Porcentaje de visitas de monitoreo y acompañamiento programadas en el PAT que han sido ejecutadas. <i>Indicador aplicable en las IIEE donde el director tenga carga horaria:</i> Porcentaje de reuniones de interaprendizaje programadas en el PAT que han sido ejecutadas.	Todas y todos los docentes tienen un buen desempeño en su labor pedagógica.
COMPROMISO 5. Gestión de la convivencia escolar en la Institución Educativa.	El equipo directivo desarrolla acciones para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia en la IE.	Normas de convivencia consensuadas incluidas en el Reglamento Interno, publicadas en algún espacio visible de la IE. Porcentaje de actividades implementadas con padres de familia y/o apoderados para brindar orientaciones (información de sus hijas e hijos, aprendizaje, convivencia escolar, etc.) planificada en el PAT. Porcentaje de casos atendidos oportunamente del total de casos reportados en el SISEVE y en el Libro de Incidencias.	Todas las IIEE del país son espacios seguros y acogedores para las y los estudiantes.

Disposiciones Específicas

- Orientaciones para la organización y funcionamiento de la IE:

a. Organización y actores de la IE

El/La director/a de la IE o profesor/a coordinador/a de los programas no escolarizados, el órgano pedagógico y el órgano administrativo, el CONEI y las madres y padres de familia, participan en la gestión de la IE a través de la APAFA y los Comités de Aula, y se involucran en el aprendizaje de sus hijas e hijos.

b. Planificación de la IE

No es necesario que el PEI, PCI y PAT se entreguen —en físico o virtual— a la UGEL. Pero, la UGEL puede visitar a las II.EE. para acompañar en su elaboración y/o implementación, así como verificar que se encuentren vigentes.

El Plan de Estudios de la IE, parte del PCI, será remitido a la UGEL para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas .

El ajuste y actualización del PAT se realiza del 01 al 10 de marzo de 2017, y debe quedar concluido, máximo, el 31 de marzo.

NORMA TÉCNICA DEL AÑO ESCOLAR 2017

Disposiciones Específicas

Momentos del año escolar

Buen Inicio del año escolar (enero a marzo 2017): El periodo de planificación de la IE es del **01 al 10 de marzo**. El inicio de clases será el **13 de marzo**.

La escuela que queremos (abril a noviembre 2017): Jornadas de reflexión pedagógica, primer Día del logro, aplicación de la ECE, acompañamiento y monitoreo pedagógico, etc.

Balance del año escolar y responsabilidad por los resultados (noviembre a diciembre 2017): Evaluación de metas, objetivos (implementación de las actividades **planificadas**). Segundo Día del logro y, preliminarmente, la planificación del año siguiente.

Las y los directoras/es y docentes no serán convocados por las IGED a ninguna actividad que interfiera con las labores de planificación de las II.EE.

Disposiciones Específicas

d. Orientaciones para el año escolar

d. 1. Preparación de condiciones para el año escolar

- Separación preventiva.
- Racionalización.
- Útiles escolares.
- Orientaciones para EIB.
- Enfoque ambiental – comité ambiental.
- Plan de gestión del riesgo.
- Formación (máx. 15 min).
- Tardanza de estudiantes.
- Tutoría SAANE.

d.2 Desarrollo pedagógico

- Tareas escolares.
- Estudiantes en situación de hospitalización.
- Promoción del arte y la cultura.
- Enfoque ambiental – Matriz de logros ambientales.
- Tutoría primaria.
- Educación sexual.
- Organización estudiantil.
- Educación física y práctica del deporte.

d.3 Exoneración, adelanto o postergación de evaluaciones y recuperación pedagógica

- Exoneración del curso de religión
- Adelanto y postergación de evaluaciones
- Programas de recuperación pedagógica

Compromiso I: Progreso anual de aprendizajes de todas y todos los estudiantes

Para cumplir con este compromiso, la IE debe:

- Analizar y reflexionar sobre los resultados de la ECE y el rendimiento general de los estudiantes de la IE.
- Establecer objetivos y metas para la mejora y progreso de los estudiantes.
- Dar seguimiento a los avances según las metas establecidas en el PAT y de acuerdo con su planificación institucional bimestralmente o trimestralmente.

✓ Orientaciones pedagógicas por nivel y modalidad

Educación Básica Regular

Inicial

Cuna – jardín,
programas no escolarizados en entornos
comunitarios.
Ciclos I y II

Primaria

Especialización por ciclos del nivel de educación primaria.
Uso del tiempo.
Evaluación.
Organización de los estudiantes / organización del aula.
Promoción de la lectura.
Caracterización sociocultural y lingüística en IIEE de EIB

Secundaria

Cuadro de horas
Materiales
Reuniones colegiadas entre docentes :

- Por áreas curriculares o áreas afines.
- El equipo docente del área debe elaborar un plan de trabajo mensual, aprobado por el equipo directivo.
- El equipo directivo debe acompañar y supervisar las reuniones colegiadas.

Educación Básica Alternativa

En el año 2017, se iniciará el registro de la matrícula de los CEBA en el SIAGIE.

Educación Básica Especial

Criterios de evaluación
Registro en el SIAGIE

A partir del año 2017, los/las directores/as de los CEBE, deben contemplar la implementación del periodo de recuperación.

❖ Plan Lector para Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa

Educación Intercultural Bilingüe

Las II.EE. que forman parte del registro de EIB implementan la EIB, a través de: EIB de fortalecimiento cultural y lingüístico, EIB de revitalización cultural y lingüística y EIB en ámbitos urbanos.

Compromiso 2: Retención Anual de Estudiantes en la institución educativa

Para cumplir con este compromiso, la IE debe:

- Matricular oportunamente a sus estudiantes y realizar el reporte en el SIAGIE.
- Analizar el reporte de estudiantes que han desertado o están en riesgo de deserción, identificando las causas de abandono de la IE.
- Controlar la asistencia de estudiantes permanentemente, mediante el reporte mensual en el SIAGIE.
- Plantear en el PAT las acciones preventivas y correctivas para evitar la inasistencia y deserción de estudiantes.

✓ Orientaciones generales para la matrícula

La matrícula no está condicionada a la cuota ordinaria y/o aportes extraordinarios a la APAFA.

La IE deberá publicar:

- Fechas de inicio y fin de la matrícula.
- Número de vacantes para cada grado.
- Prioridades para el ingreso a la IE.
- La relación de los/las profesores/as nombrados para el 2017.

La matrícula se realizará por única vez, en el nivel de educación inicial de la EBR, teniendo en cuenta la edad cronológica al 31 de marzo.

Se destinan al menos dos vacantes por aula para estudiantes con NEE.

✓ Orientaciones específicas para la matrícula por nivel y modalidad

Educación Básica Regular

Inicial

- Ciclo I (cero a dos años): flexible en cualquier época del año.
- Las niñas y niños que cumplen tres años al 31 de marzo son promovidos de manera automática al ciclo II.
- Ciclo II (tres a cinco años): antes o durante el primer mes de iniciadas las clases y de acuerdo con la edad cronológica cumplida al 31 de marzo.
- Las niñas y niños que cumplen seis años al 31 de marzo son promovidos de manera automática al primer grado de la educación primaria.

Primaria

- La matrícula en el primer grado se realizará antes o durante el primer mes de iniciadas las clases y de acuerdo con la edad cronológica de seis años cumplidos al 31 de marzo. En el SIAGIE, el director/a debe registrar el cumplimiento de la edad reglamentaria.
- Los y las estudiantes que fueron matriculados en el primer grado en el marco de la excepcionalidad* continúan su escolaridad en los grados sucesivos, sin que exista ningún impedimento para ello.

Compromiso 3: Cumplimiento de la Calendarización planificada en la Institución Educativa

Para cumplir con este compromiso, la IE debe:

- Cumplir las horas lectivas mínimas para el año, planificar las clases, jornadas de reflexión, día del logro, vacaciones de medio año en el PAT.
- Contar con el registro de asistencia de los y las docentes y personal administrativo, verificando el cumplimiento de la jornada laboral respectiva.
- Considerar en el PAT las posibles acciones de contingencia ante la pérdida de horas pedagógicas.

✓ Calendarización

Las vacaciones de medio año de los estudiantes de II.EE. públicas se programarán del 24 de julio al 06 de agosto debiendo reiniciar las labores escolares el lunes 07 de agosto. A excepción de EBA, que se programa de acuerdo con periodos promocionales.

Los y las profesores/as evalúan las actividades formativas del primer semestre y hacen los reajustes necesarios para la planificación del segundo semestre, sin necesidad de asistir a la institución educativa; sin embargo, si las instancias de gestión educativa descentralizada programan actividades que requieran de la asistencia del profesor, este se encuentra obligado de participar, de lo contrario se procederá con los descuentos correspondientes.

✓ Asistencia y permanencia del personal de las instituciones educativas públicas

El director/a está obligado/a a establecer mecanismos de control de asistencia y permanencia del personal de las II.EE. públicas, informando a la UGEL las inasistencias y tardanzas.

✓ Profesores de educación secundaria de instituciones educativas públicas

La ampliación de la jornada laboral de los y las profesores/as del nivel de educación secundaria a 30 horas semanales implica la permanencia en la IE. La distribución de horas de la jornada laboral de las y los profesores nombrados de educación secundaria se realizará conforme a las disposiciones normativas que emita el Minedu.”

Compromiso 4: Acompañar y monitorear la práctica pedagógica en la institución educativa

Para cumplir con este compromiso la IE debe:

- Planificar en el PAT como mínimo tres visitas para el acompañamiento de cada docente durante el año (puede ser de acuerdo con los momentos del año escolar).
- Planificar en el PAT las reuniones de interaprendizaje para la planificación y evaluación, análisis de los logros de aprendizaje y toma de acciones para mejora.

✓ Orientaciones para el uso efectivo del tiempo en las unidades y sesiones.

- El equipo directivo acompaña y monitorea la práctica docente.
- El uso efectivo del tiempo durante la sesión de aprendizaje corresponde al desarrollo de las actividades planificadas por el/la docente y/o tutores. La planificación de las unidades didácticas y las actividades de tutoría se realiza de marzo a diciembre.
- CEBE, cumplen con la cantidad de horas lectivas establecidas y las actividades habituales relacionadas al cuidado, alimentación e higiene personal son considerados como horas pedagógicas y, por tanto, planificadas y evaluadas.
- Las II.EE. de EIB deben considerar el porcentaje de tiempo para el desarrollo de sesiones en lengua materna (L1) y segunda lengua (L2).

✓ Orientaciones para el uso de materiales y recursos en las actividades de aprendizaje

- El equipo directivo de las II.EE. y los/las docentes coordinadores/as de programas reciben los materiales distribuidos por las UGEL y deben organizarlos, distribuirlos, gestionarlos y promover su uso adecuado.
- Deben verificar las cantidades entregadas y condiciones del material, y gestionar se otorgue la conformidad o registrar las atingencias a los mismos.
- Queda prohibida cualquier práctica orientada a guardar o limitar el acceso de dichos bienes a los estudiantes y docentes, por temor a su deterioro, pérdida u otras razones.

Compromiso 5: Gestión de la convivencia escolar en la institución educativa

Para cumplir con este compromiso la IE debe:

- Elaborar de manera conjunta las normas de convivencia de la IE, aprobarlas por la Dirección de la IE e incorporadas en el Reglamento Interno.
- Planificar reuniones/jornadas con padres y madres de familia para dar orientaciones pedagógicas y de convivencia escolar.
- Generar espacios de participación y representatividad estudiantil.
- Conocer los protocolos para la atención oportuna de los casos de violencia escolar.
- Conformar su Comité de Tutoría y Orientación Educativa, garantizar la implementación de la Tutoría y Orientación Educativa y la promoción de la convivencia escolar.

✓ Convivencia escolar y participación

La IIEE debe promover y garantizar una gestión de la convivencia escolar que sea democrática, participativa, inclusiva e intercultural, aplicando estrategias que motiven las relaciones armónicas entre los actores de la comunidad educativa.

✓ Tutoría y orientación educativa

- El Comité de Tutoría y Orientación Educativa debe elaborar un Plan de Convivencia Escolar.
- Los docentes/tutores disponen de dos horas pedagógicas para el desarrollo de las sesiones de Tutoría.

✓ Prevención y atención de la violencia

Prevención

- Las acciones preventivas deben ser planificadas y pueden desarrollarse en: la hora de Tutoría, fuera del horario escolar (mediante jornadas o talleres) y en las actividades de integración (ferias, actuaciones, actividades deportivas, etc.).
- El diseño, la implementación y la evaluación de las acciones preventivas se encuentra a cargo del Responsable de Convivencia-SíSeVe, con el apoyo del Comité de Tutoría y Orientación Educativa y de los estudiantes a quienes va dirigido.

Atención

- Debe garantizar una intervención oportuna para el cese del hecho de violencia y debe ser respetuosa de los derechos de los NNA.
- Todo caso de violencia escolar del que se tenga conocimiento debe ser anotado en el Libro de Registro de Incidencias y reportado en el portal SíSeVe (www.siseve.pe).
- **En caso que cualquier trabajador de la IE abuse física, psicológica y/o sexualmente de los y las estudiantes, el/la director/a deberá reportar a las instancias correspondientes para que, de ser el caso, se aperture el proceso administrativo disciplinario (en la UGEL) y/o el proceso judicial.**

Disposiciones Específicas

- Soporte al funcionamiento de la IE
 - Contratación de docentes
 - SIAGIE
 - Nóminas (matrícula, actas, certificados)
 - Traslados
 - Padrón de IIEE
 - P. Mantenimiento de la infraestructura y mobiliario
 - TIC's
 - Aprende Saludable
- Reporte al MINEDU
 - Semáforo
 - Monitoreo de prácticas escolares
 - Censo educativo
 - Georreferenciación de locales escolares
- Fortalecimiento del desempeño docente y directivo.
 - ECE
 - Bono escuela
 - Evaluaciones de desempeño
 - Acciones de formación docente
 - Formación continua para directivos

NORMA TÉCNICA DEL AÑO ESCOLAR 2017

Disposiciones Específicas para las Intervenciones Priorizadas del MINEDU

**Soporte
Pedagógico**



De acuerdo a las disposiciones específicas que emita el Minedu.

Para el año 2017, se han focalizado 400 nuevas II.EE.

Se ha puesto a disposición de los y las docentes y directores/as de las escuelas JEC, unidades y sesiones de aprendizaje de las áreas curriculares, así como fascículos y sesiones de tutoría en la siguiente dirección web: <http://jec.perueduca.pe/>.



La propuesta pedagógica implementa el Programa de Bachillerato Internacional, para lo cual dispone de 2400 horas lectivas anuales, las cuales incluyen 10 horas semanales de enseñanza del idioma inglés.



Es responsabilidad del/a director/a de la IE donde se desarrollen, asegurar las condiciones para su funcionamiento y comunicar mensualmente a la UGEL, por medio virtual



Se ha puesto a disposición el portal www.inglespuertasalmundo.pe.

Se requiere que todos los profesores de II.EE. públicas del nivel secundaria a cargo del área de inglés se registren en el Registro Nacional de Docentes de Inglés hasta junio de 2017 en el siguiente enlace: <http://www.minedu.gob.pe/campanias/registro-nacional-de-docentes-de-ingles.php>.



Reportar a la UGEL el padrón de estudiantes usuarios del año escolar 2017 junto con las autorizaciones firmadas de los padres, madres o tutores para el uso de la bicicleta (según formatos provistos por la UGEL), antes del 30 de abril. Registrar y reportar a la UGEL correspondiente todos los cambios en el padrón de usuarios ocurridos durante el año.

**Formas de
Atención
Diversificadas -
Secundaria Rural**

Secundaria con Residencia se desarrollarán conforme a las disposiciones normativas vigentes y las que establezca el Minedu. La IE debe garantizar el cumplimiento de las horas laborales de los actores de las formas de atención diversificada, coordinador/a, gestores educativos, promotores de bienestar, personal de cocina y mantenimiento.



Algunas metas definidas por los Compromisos de Desempeño están vinculadas a los Compromisos de Gestión Escolar así como acciones de responsabilidad de la institución educativa. Por el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño, el Ministerio de Educación transfiere recursos a las DRE/GRE y UGEL para que sean invertidos en las II.EE. de su jurisdicción. Para mayor información, visitar la página web: www.minedu.gob.pe/cdd

I. Fechas y actividades relevantes del año escolar 2017:

Las fechas y actividades señaladas en el calendario 2017 se refieren a la gestión escolar y servirán de guía para la planificación del año lectivo. Estas fechas no reemplazan a las señaladas en el Calendario Cívico Escolar.

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
• Cierre de la Fase de Reporte del Censo Educativo – Módulo de Resultado del Ejercicio Educativo 2016. • Semana de Planificación de la IE (ajuste de la versión preliminar del PAT): 01 al 10. - Plan de Convivencia Escolar. • Inicio del año escolar: 13/03. • Validación de datos de identificación, ubicación y estado de funcionamiento de la IE en ESCALE.	• Día Mundial de la Tierra - 20 de abril. - Primer simulacro de Sismo - 20 de abril. • Actualización de las Nóminas de matrícula en el SIAGIE. • Jornada de Reflexión. • Inicio de la fase de reporte de datos del Censo Educativo 2017– Módulos I y II.	• Día Mundial Sin Tabaco – 31 de mayo. • Segundo simulacro de sismo - 31 de mayo.	• Aplicación del Kit de Evaluación de Estudiantes (primer período). • Día de la Bandera – 07 de junio. – • Cierre de la fase de reporte del Censo Educativo – Módulos I y II • Aplicación preliminar de la Matriz de Logros Ambientales.	• Día Mundial de la Población y Poblamiento del territorio – 11 de julio. - Tercer Simulacro de sismo - 11 de julio. • Propuesta de mejora sobre la Matriz de Logros Ambientales. • Entrega de Tarjetas de información a los padres y madres de familia y apoderados. • Jornada de reflexión pedagógica. • Primer Día del Logro.
Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
• Aplicación del Kit de Evaluación de Estudiantes (segundo período). • Publicación de Resultados del Censo Educativo 2017 – Módulos I y II	• Semana de la Seguridad Vial: 1° semana. • Día Contra la Trata de Personas: 23 de setiembre.	• Aplicación del Kit de Evaluación de Estudiantes (tercer período). • Día Internacional para la Reducción de los Desastres – 13 de octubre. - Cuarto simulacro de sismo: 13 de octubre. • Elección de Municipios Escolares: Entre octubre y noviembre. • Semana de la Educación Ambiental, del 23 al 29 de octubre, que incluye el Día de la Educación al Aire Libre el 25 de octubre.	• Día Mundial de Reciclaje y del Aire Limpio - 22 de noviembre. - Quinto simulacro de sismo - 22 de noviembre. • Aplicación de la Evaluación Censal de Estudiantes. • Elección de Municipios Escolares: Entre octubre y noviembre. • Día de la No Violencia contra la Mujer - 25 de noviembre.	• Día Mundial de la Lucha contra el SIDA - 1° de diciembre. • Segundo Día del Logro. • Evaluación Matriz de Logros Ambientales. • Evaluación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Escolar y planificación para el año escolar 2018. • Formulación de la versión preliminar del PAT. • Registro de vacantes para estudiantes. • Emisión y aprobación de actas consolidadas de evaluación 2017. • Clausura del año escolar y rendición de cuentas a la comunidad educativa. • Inicio de la Fase de Reporte del Censo Educativo – Módulo III Resultado del Ejercicio Educativo 2017.

II. Fechas y actividades relevantes del año escolar 2017:

Las fechas y actividades señaladas en el calendario 2017 se refieren a la gestión escolar y servirán de guía para la planificación del año lectivo. Estas fechas no reemplazan a las señaladas en el Calendario Cívico Escolar.

Contenidos básicos		Descripción
I.	Datos generales de la IE	Nombre de la IE, ubicación, códigos, entre otros.
II.	Diagnóstico	En base a la Matriz diagnóstica.
III.	Objetivos y metas por CGE	En base a la Matriz de planificación.
IV.	Actividades	Organizadas alrededor de los Compromisos de Gestión Escolar y sus respectivos indicadores definidos en el numeral 5.4 de la presente Norma Técnica.
V.	Distribución del tiempo	Que incluye: i) Calendarización escolar ii) Cuadro de distribución de secciones y horas de clase.
VI.	Anexos	Fichas, herramientas utilizadas, entre otras.

III. Concursos escolares 2017:

La participación de las II.EE en los Concursos Escolares es voluntaria, las actividades para participar en ellos no deben saturar las responsabilidades del/a director/a o interferir con el trabajo pedagógico de las IE.

Ejes de buena práctica	Concursos
Gestión Escolar	Concurso Educativo Ambiental "Construyendo un desarrollo sostenible desde la escuela".
	Buenas prácticas de gestión en los CEBA.
Docentes	Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes*.
Estudiantes	Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología.
	Olimpiada Nacional Escolar de Matemática.
	Juegos Deportivos Escolares Nacionales.
	Concurso "Crea y Emprende".
	Juegos Florales Escolares Nacionales.
	Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas".
	Reconocimiento a la participación estudiantil en II.EE. públicas de secundaria "Ideas en acción"

* Incluye subcategorías relacionadas a la atención educativa a estudiantes con discapacidad.

NORMA TÉCNICA DEL AÑO ESCOLAR 2017

IV.Anexos

IV. Matriz del Ministerio de Educación para el seguimiento de los Compromisos de Gestión Escolar en el sistema educativo

En el año escolar 2017, se monitoreará y recogerá información sobre el cumplimiento de los Compromisos de Gestión Escolar, mediante visitas inopinadas a las II.EE. y otras estrategias, a fin de verificar el progreso en su cumplimiento.

Compromisos	Objetivo	Indicadores de Resultado		
		Indicador	Fuentes de información	
Internas (IE)	Externas (Gabinete)			
Compromiso 1. Progreso anual de aprendizajes de estudiantes de la IE.	Los estudiantes de la IE mejoran sus resultados de aprendizaje respecto del año anterior.	Tasa de variación en el puntaje promedio obtenido en la prueba de comprensión lectora/ matemática de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) de 2° de primaria, 2° de secundaria y 4° de primaria. Tasa de variación en el porcentaje de estudiantes, que logran nivel satisfactorio en la prueba de comprensión lectora/matemática de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) de 2° de primaria, 2° de secundaria y 4° de primaria. Tasa de variación en el porcentaje de estudiantes que se ubican en el menor nivel de logros de aprendizaje en la prueba de comprensión lectora/matemática de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) de 2° de primaria, 2° de secundaria y 4° de primaria.	Registros de la IE, SICRECE, aplicativo PAT.	SICRECE
Compromiso 2. Retención anual de estudiantes en la IE.	La IE mantiene el número de estudiantes matriculados al inicio del año escolar. La IE evita que los estudiantes deserten de la EBR.	Porcentaje de estudiantes matriculados a inicio de año en la IE, que culminan el año escolar. Porcentaje de estudiantes de secundaria matriculados en la IE a inicio de año, que culminan el año escolar y se matriculan el año siguiente en la misma IE.	Registros de la IE, SIAGIE, aplicativo PAT.	SIAGIE
Compromiso 3. Cumplimiento de la calendarización planificada en la IE.	La IE realiza todas las actividades (sesiones de aprendizaje, jornadas de reflexión, entro otras) planificadas para el año escolar.	Porcentaje de docentes que reducen sus inasistencias y/o tardanzas de un año al otro.	Registros de la IE.	SUP - NEXUS
Compromiso 4. Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la IE.	El equipo directivo de la IE realiza acompañamiento y monitoreo a los y las docentes, de acuerdo con la planificación del año escolar.	Porcentaje de II.EE. que tienen una gestión efectiva del monitoreo y acompañamiento de la práctica pedagógica: Nivel 3 y 4 (MPE) Tasa de variación en el puntaje obtenido en índice de percepción de prácticas pedagógicas en la IE obtenido de la ficha que acompaña la ECE de 2° de secundaria.	Retroalimentación obtenida por el equipo directivo, jornadas de reflexión.	Monitoreo de Prácticas Escolares, ECE.
COMPROMISO 5. Gestión de la convivencia escolar en la IE.	El equipo directivo desarrolla acciones para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia en la IE.	Tasa de variación en el puntaje obtenido en índice de clima escolar de la IE obtenido de la ficha que acompaña la ECE de 2° de secundaria. Porcentaje de II.EE. que tienen una gestión efectiva de las relaciones profesionales entre el personal docente y directivo: Nivel 3 y 4 (MPE). Porcentaje de II.EE. que tienen una gestión efectiva de las relaciones profesionales entre el personal docente: Nivel 3 y 4 (MPE).	Retroalimentación obtenida por el equipo directivo, jornadas de reflexión.	ECE, Monitoreo de Prácticas Escolares.